

*

2023 – Año del Cuadragésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0097/23

VISTO:

La obligatoriedad de realizar la verificación técnica vehicular en la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que la Planta de Verificación Técnica Vehicular se instala en la ciudad de Coronel Dorrego 2 veces al año.

Que se ve la necesidad que la misma se instale, a su vez, en las localidades de El Perdido y Oriente al igual que en la ciudad cabecera.

Que su instalación facilitaría a dichas localidades el cumplimiento por parte de la población, de la exigencia para la circulación automotriz.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION:

ARTÍCULO 1º) Solicitar a la Subsecretaría de Transporte de la Provincia de Buenos Aires, analice la posibilidad de instalar una Planta de Verificación Técnica Vehicular en las localidades de El Perdido y Oriente con idéntica continuidad a la que se instala en la ciudad de Coronel Dorrego.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 8 de junio de 2023.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0024/23